

Creo que una de las dificultades que embarazan el progreso de la instrucción pública es su defectuosa organización.—Las administraciones anteriores se han ocupado principalmente de establecer la forma, si me es permitido expresarme así, con que debe organizarse la instrucción pública, reglamentando las relaciones en que la escuela se encuentra con el Estado, el deber de los ciudadanos a ocurrir a la enseñanza bajo ciertas condiciones, y la fundación de institutos a los cuales se ha dotado con los correspondientes fondos.

Disposiciones son éstas, de la mayor trascendencia, y dignas del mayor elogio; pero no por esto debe desdeñarse la *materia*; es decir, la instrucción misma, su método y sus objetos.

Me he atrevido a manifestar que muy poco existe sobre enseñanza; y en efecto, si hemos de valuarla por sus resultados; si los jóvenes salen de la Escuela, después de haber consumido gran número de años, casi como entraron, o lo que es peor, con conocimientos erróneos, parece que muy poco hemos hecho para inocular en la generación venidera el progreso, la moral y la inteligencia.

En la enseñanza primaria, tal vez será exagerado en mis apreciaciones, no se encuentra ningún fin marcado, ningún sistema para conseguirlo, ninguna armonía entre los distintos establecimientos, ninguna uniformidad en los preceptores, y ningún principio que dirija las tendencias aisladas a un fin común.

El Gobierno ha emprendido el trabajo de poner fin a este estado de desorganización, y con tal objeto se dirigió la circular N<sup>o</sup> 12 de 9 de julio próximo pasado.

Sucede lo contrario en la instrucción profesional. En ella deploramos el absolutismo y la tiranía de un sistema absurdo que está en contradicción con la libertad de la conciencia y con las exigencias de la sociedad. En vez de preparar a los alumnos para ser buenos agricultores, ingenieros, comerciantes y artesanos, enseñándoles las Matemáticas aplicadas y las Ciencias Naturales; en vez de prepararlos para ser ciudadanos que puedan aptamente tomar parte en la cosa pública, instruyéndolos en la historia de su patria, y en la de las naciones cultas; en vez de enseñarlos a pensar, estimulando sus fuerzas a una actividad productiva e independiente; en vez de todo esto, anegamos el alma de los jóvenes en un mar de definiciones, y concentramos todos nuestros esfuerzos y nuestros recursos en formar medianos Abogados y Canonistas, que si bien han leído los empolvados Códigos, no saben descifrar el gran libro de la naturaleza y de la historia continuamente abierto a sus ojos.

No por esto se crea que el Gobierno desconoce la utilidad de la Jurisprudencia canónica y civil; mas quisiera ver protegidas en el mismo grado las ciencias exactas, y que si bien podemos contar con personas capaces para ejercitar una acción ante los Tribunales, y que conozcan el régimen de la Iglesia y los medios de que se vale para

propagar su doctrina, tuviésemos al mismo tiempo iguales idoneidades para representar a la nación en sus relaciones con el mundo civilizado; para defenderla contra las agresiones exteriores; para enriquecerla desarrollando sus elementos de prosperidad, y para hacerla accesible dotándola de caminos científicamente construidos.

(Instrucción Pública, 1863)

Un Gobierno como el actual, en cuyo programa administrativo ocupa preferente lugar el fomento de los intereses positivos, debe cultivar con particular esmero las relaciones que unen al país con el exterior. Reducida nuestra propia acción a una estrecha y limitada esfera, tenemos que recurrir con frecuencia el extranjero para obtener en gran parte los recursos materiales e intelectuales que nos faltan. Allá encontramos las experiencias que desgraciada o afortunadamente hemos dejado de adquirir en nuestra sencilla y corta carrera política. De la misma manera que el joven se educa por el ejemplo, el estímulo y el auxilio de los adultos, así un pueblo nuevo e incipiente debe sacar provecho de las Naciones que ya tienen una historia, y ensanchar por este medio el horizonte de sus ideas.

Costa Rica, que por su pequeñez no puede abrazar miras políticas que le permitan concentrarse en sí, con independencia de las demás naciones; Costa Rica, con sus instituciones libres, con un territorio vasto y fértil, con tesoros naturales que aguardan la mano industriosa que los explote; Costa Rica, este país llamado a tan altos destinos, no debe apartarse de la política más liberal con el extranjero; muy al contrario, ella debe ser franca, desembarazada y simpática para con los demás pueblos de este y del antiguo Continente.

La gigantesca guerra civil de los Estados Unidos del Norte, que cuando estalló era el resultado de intereses opuestos, se convirtió sucesivamente en una lucha de principios. Lo mismo ha sucedido con un acontecimiento que debe considerarse como consecuencia de aquella guerra. La invasión francesa en Méjico, en su origen y tendencias de un carácter puramente peculiar a la política e intereses del Imperio, no tardó en tomar otras formas y dimensiones, pasando a ser cuestión de si ese interesante país será República o Monarquía.

Este problema no puede localizarse; ambos elementos hostiles, se disputarán el terreno que necesitan, según las leyes de la expansión. La llamada doctrina de Monroe, sentada el 2 de diciembre de 1823, y la tradición de la política norte-americana, no han sido sostenidas en toda su extensión por el actual Gabinete de Washington, el cual no se ha opuesto hasta ahora decididamente al establecimiento del sistema dinástico en este continente.

El Istmo Centro-americano tiene en las actuales circunstancias un doble interés:

para el principio dinástico, o sea monárquico, forma el puente que conduce a las Repúblicas Sud-americanas;—para el principio republicano, es el dique que impide la extensión. Ambos principios codiciarán nuestro territorio, ambos procurarán conquistar de una u otra manera un punto estratégico de tanta importancia; y así, nos veremos envueltos en las dos grandes revoluciones sociales que se preparan en este continente. Nuestra posición difícil demanda más que nunca la mayor circunspección, tino y actividad.

En diciembre de 1856, celebró el Gobierno de esta República un contrato con el Sr. William Robert Clifford Webster, por el cual quedó establecido: que para el caso en que las tropas de Costa Rica, que operaban bajo el mando del capitán Silvester M. Spenser, tuviesen buen éxito, y cuando ellas, o el Gobierno de Costa Rica estuviesen en posesión del río «San Juan» y de las propiedades de la pretendida Compañía de Tránsito, o al menos de los vapores del río y del Lago (o una parte sea cual fuese, de dichas propiedades o vapores pertenecientes a la misma Compañía) el Gobierno de Costa Rica se comprometía a expedir en favor del mismo Sr. William Robert Clifford Webster, sus herederos, representantes, o consignatarios, bonos en cantidad de 25,000 £ esterlinas.

No obstante que el año siguiente de 1857, en contrato separado, fué convenido con el mismo Sr. Webster, que quedaban nulas y de ningún valor todas las concesiones, gratificaciones y obligaciones contraídas por el Gobierno, ocurrió dicho Sr. al de los Estados Unidos, solicitando su intervención para hacer efectivo el pago por la suma mencionada de £ 25,000.

El H. Sr. Ministro de esa República entabló correspondencia sobre el asunto, y después que se le hubieron comunicado las debidas explicaciones, acompañadas de los documentos mencionados, me ha hecho el honor de avisarme, en oficio de 12 de mayo: que su Gobierno, después de considerar atenta e imparcialmente el reclamo, había resuelto negarse a apoyarlo.

¡Cuanta diferencia de sentimientos entre la actual Administración de los Estados Unidos, y algunas de las anteriores!

Costa Rica, la más pequeña de las Naciones del Continente Americano, nunca se ha arrepentido, ni quiera Dios que se arrepienta jamás, del cambio que de Colonia la transformó en Estado Soberano: con la independencia nos vino la libertad, y con ambas acudieron a nuestro suelo, luces, industria, riqueza y bienestar. Conservemos este precioso tesoro; hagamos causa común contra los que intenten violarlo; rechacemos las insensatas ideas de algunos hombres que en lugar de consolidar y depurar la forma republicana, quisieran sustituirla por la monárquica, bajo el pretexto de estabilidad; respetemos las instituciones de otros pueblos, y confiados en la Providencia que todo